



OFICIO N°28353511/2025.

Posadas, 4 de Abril de 2025.

**A LA DIRECTORA DEL
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
POSADAS- MISIONES**

S _____ / _____ D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: “Expte. N° 94983/2024 CACERES MAYRA EUGENIA S/ Divorcio Unilateral”, en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 3, a cargo de la Dra. Elisabeth Inés Kiczka, Secretaria Única a cargo de la suscripta, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735 1º piso de ésta ciudad, en los cuales se ha dispuesto librar el presente oficio a los fines de la toma de razón del divorcio de los cónyuges Cariaga Leonardo, D.N.I. N° 33.073.999 y Caceres Mayra Eugenia, D.N.I. N° 36.268.463 inscripto en el Registro Provincial de las Personas, Tomo I, Acta 02, Año 2013 celebrado en San Ignacio, Provincia de Misiones, el día 04 de enero de 2013.-

Para mayores recaudos se transcribe la sentencia, la cual en su parte pertinente dice: Posadas, 20 de Noviembre de 2024.-Y VISTO:... RESULTA:... Y CONSIDERANDO:... FALLO: I (Hacer lugar a la presente acción en todas sus partes decretando el divorcio de los cónyuges Cariaga Leonardo, D.N.I. N° 33.073.999 y Caceres Mayra Eugenia, D.N.I. N° 36.268.463 inscripto en el Registro Provincial de las Personas, Tomo I, Acta 02, Año 2013 celebrado en San Ignacio, Provincia de Misiones, el día 04 de enero de 2013. II (Declarar extinguida la comunidad conforme lo establecido por los Arts. 475 inc. c y 480 del Código Civil y Comercial de la

Nación. III (Firme que sea librar oficio al Registro Provincial de las Personas a los fines de la toma de razón correspondiente y expídase testimonio. IV (..V (..VI (Notifíquese a las partes personalmente o por cédula. Posadas-Misiones.

Saludo a Ud. atentamente.-

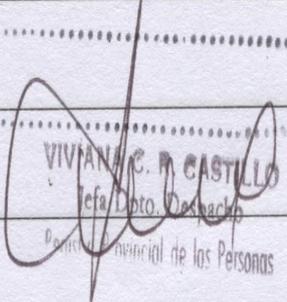
Digitally signed by PERONI Fabiana
Circulo:
Date: 2005.04.04 08:27:05 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia
Informatica

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 10
del mes de Abril de 2025, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico
y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.
N° 986-1-25 28353511/2025 de fecha

..... bajo el n° 24138 F° 23
en Expte N° 04983/2024 CAJERES MAYOR
Eugenio S/ Divorcio

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; Libro n° 04 Folio 27 Año 2025

Trámite


VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Destacado
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

I	02	2013
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Santa Ignacio - Dpto. Santa Ignacio - Misiones
 República Argentina, a 04 de Enero
 de 20 13, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

CARIAGA
Leonardo
 =
CACERES
Mayra
Eugenia
 =

Nota de Ref.
 pase al Folio
 N° 106

Leonardo CARIAGA
 Edad 25 años, profesión Emp. Nacional estado soltero
 nacionalidad Argentina nacido en Santa Ignacio - Misiones
 domiciliado en Uruguay N° 1511 - S. Ignacio Doc. Ident. 23.073.999

Hijo de _____ profesión _____
 nacionalidad _____
 y de Ester Emilia CARIAGA
 nacionalidad Argentina profesión ama de casa
 domiciliados en Uruguay N° 1511 - S. Ignacio

Mayra Eugenia CACERES
 Edad 20 años, profesión Emp. Nacional estado soltera
 nacionalidad Argentina nacido en Posadas - Misiones
 domiciliada en San Martín N° 1081 S. Ig. Doc. Ident. 26.268.463

Hija de Hugo Orlando CACERES
 nacionalidad Argentina profesión Emp. Prov.
 y de Angela Beatriz COLMAN
 nacionalidad Argentina profesión Emp. Prov.
 domiciliados en Santa Ignacio - Misiones

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Gabriela Alejandra BERTIZ 29.671.982 Edad 30 años
 Estado casada Profesión Emp. Prov. Domicilio Posadas - Misiones

Hector Ramon PENSGITZ 27.986.118 Edad 32 años
 Estado casado Profesión Emp. Prov. Domicilio Posadas, Misiones

Previa lectura de los arts. 98, 199 y 200 de la Ley N° 23.515 de e.e. leída el acta la firman conmigo los contrayentes y los testigos nombrados.

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

DELIA ARGENTINA ORTIZ
 FIRMA AUTORIZADA
 Registro Provincial de las Personas

Viene del Folio N° 76 ACTA N° 02

= Protocolizado Libro 04. Folio 27. Año 2025:

Corresponde al Expte. N° 986-J-25 Oficio N° 28353511/2025 de Fecha 04-04-25

Venido del Juzgado de Familia N° 3 secretaria Única

Con Asiento en Posadas, Provincia Misiones, País Argentina

Autos Caratulados Expte N° 94983/2024. CACERES MAYRA Eugenia s/ Divorcio.

Dando se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos S/CS

CARIAGA LEONARDO DNI N° 33.073.999 y

CACERES MAYRA Eugenia DNI N° 36.268.463

Fecha de Fallo: 20-11-2024

Fdo: Elisabeth Ines KICK Nuez Fdo: PERON, Fabiana Gaxiola Secretario

Posadas, Misiones 11-04-2025



Handwritten signature of EVELYN LÓPEZ, Inspectora Zona Centro, Registro Provincial de las Personas.

POSADAS, 22 de Abril de 2025.-

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 94983/2024 CACERES MAYRA
EUGENIA S/ DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de remitir Acta cumplimentada.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 22.04.2025 10:21:00